

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 679** *Resolución de 17 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se publica la retirada del Catálogo Nacional de materiales de base de Pinus pinaster Ait., para la producción de materiales forestales de reproducción de categoría seleccionado.*

La Comunidad Autónoma del Principado de Asturias ha autorizado la retirada de determinados materiales de base para la producción de materiales forestales de reproducción seleccionados de la especie Pinus pinaster Ait., incluida en el anexo I del Real Decreto 289/2003, de 7 de marzo, sobre comercialización de los materiales forestales de reproducción, por lo que la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal ha modificado el Catálogo Nacional de Materiales de Base.

Por todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.2 del citado Real Decreto 289/2003, de 7 de marzo, por la presente resolución se da publicidad a la baja del Catálogo nacional de materiales de base para la producción de los materiales forestales de reproducción seleccionados de la especie Pinus pinaster Ait., que figura en la relación adjunta.

Madrid, 17 de diciembre de 2010.–La Directora General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, Margarita Arboix Arzo.

Catálogo Nacional de Materiales de Base para la producción de MFR Seleccionado

Materiales dado de baja

Especie: Pinus pinaster Ait.

Región de procedencia: 1a. Noroeste-Costera. Código: RS-26/01a/024. Nombre y localización: Lamuño. Provincia: Asturias. Longitud: 06° 13' W. Latitud: 43° 33' N. Altitud: 70-180. Objetivo: Selvicultura multifuncional. Categoría del MFR: S. Naturaleza del MB: RS. Autenticidad del MB: NA. Superficie (ha): 12.

Nota:

MFR: Material Forestal de Reproducción.

MB: Material Base.

Superficie (ha): Superficie en hectárea.

S: Seleccionado.

RS: Rodal Selecto.

A: Autóctono.

NA: No Autóctono.

NAC: No Autóctono-Origen Conocido.

NAD: No Autóctono-Origen Desconocido.